



DEPENDENCIA: Sistema del Agua Potable y Saneamiento de Yauhtepec, Morelos.

DEPARTAMENTO: Dirección General del SAPSY

NÚMERO DE OFICIO: DGOOM/010/07/2017
A

EXPEDIENTE: ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS

S

ASUNTO: MIR

Yauhtepec, Morelos, a 10 de julio del 2017

En cumplimiento al artículo 49 y 50 del capítulo IV de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos me permito presentar a esta autoridad el

MANIFIESTO DE IMPACTO REGULATORIO

INTRODUCCIÓN

Las cuotas de tarifas de agua potable subvaluadas son una característica de la mayoría de los sistemas de agua potable del Municipio de Yauhtepec.

Antes del 2013, cuando el sistema de los altos de Yauhtepec, fue administrado por lo que en ese tiempo se llamaba Comisión Estatal de Agua y Medio Ambiente, sucedía lo mismo, las cuotas subvaluadas y congeladas, entre tanto, el costo de materiales hidráulicos, energía eléctrica, cuotas del IMSS, sueldos, gasolina iban en aumento en mayor proporción a los ajustes de tarifa que en su momento se realizaron, llegando al extremo de suspender la entrega del agua potable en los domicilios de la población en muchas ocasiones por falta de recursos para pagar la energía eléctrica, esta situación de falta de servicio por no pagar la energía fue lo que motivo que la comunidad tuviera muchos reclamos e inclusive toma de del sistema y de carretera.

Actualmente el gasto de energía eléctrica en este sistema denominado; **“Sistema de Agua Potable de los Altos de Yauhtepec”** el pago de energía eléctrica representa el 53 por ciento.

En el 2014 cuando el gobierno del estado desintegro el sistema intermunicipal, para que cada municipio se hiciera cargo del servicio de agua potable de sus respectivas colonias, el Organismo Operador Municipal, con la aprobación del cabildo recibió la prestación del servicio y se aprovechó la oportunidad para reducir la nómina al 50 %, de 22 trabajadores se contrataron solo 11 y esto junto con una campaña permanente de cobranza de la cartera vencida y la contratación de nuevas tomas, permitió que el sistema pudiera cubrir su gasto corriente, y financiar las actividades de reparación de fugas y equipos de bombeo, pero; se carece de los recursos financieros para la rehabilitación, renovación de



DEPENDENCIA: Sistema del Agua Potable y Saneamiento de Yautepéc, Morelos.

DEPARTAMENTO: Dirección General del SAPSY

NÚMERO DE OFICIO: DGOOM/005/07/2017

EXPEDIENTE: ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS

La infraestructura hidráulica y el equipo electromecánico, así como la ampliación de cobertura.

El aumento en el precio de la energía eléctrica y combustibles de este 2017 agrava, la de por sí endeble situación financiera del sistema y se pone en riesgo de un colapso integral porque la infraestructura hidráulica y electromecánica cada día se hacen obsoletas y los recursos financieros cada día se hacen más insuficientes para cubrir los gastos de operación, administración, rehabilitación y ampliación de cobertura.

Por esta razón la ASOCIACIÓN CIVIL PUEBLOS UNIDOS POR EL AGUA actual concesionaria de la prestación del servicio de distribución del agua potable, solicitó a la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal, en cumplimiento al marco jurídico actual, la actualización de las cuotas por el servicio.

I.- JUSTIFICACIÓN

1ª Las cuotas subvaluadas que resultan insuficientes para financiar a el costo del gasto corriente y que imposibilita la rehabilitación de la infraestructura del sistema del agua potable Los Altos de Yautepéc. En temporadas de baja recaudación (julio, agosto, septiembre octubre) además no es suficiente para el pago de energía eléctrica lo que dejaría sin servicio a 3080 usuarios, más de 15000 habitantes.

El año 2016 el déficit entre la recaudación y el gasto total fue de, -\$424,791.00 déficit que se cubrió con los pagos adelantados que en los meses de diciembre y enero hacen muchos usuarios pero que hace falta como ya se puede comprobar en estos meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre. Le anexo tabla de ingresos y egresos del 2016, y de los mismos conceptos lo que se espera gastar después del aumento de energéticos y salarios.



DEPENDENCIA: Sistema del Agua Potable y Saneamiento de Yautepéc, Morelos.

DEPARTAMENTO: Dirección General del SAPSY

NÚMERO DE OFICIO: DGOOM/005/07/2017

EXPEDIENTE: ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS

3. Nuevamente se dejarían de pagar los derechos de extracción a la federación, por lo que tendríamos que pagar recargos y actualizaciones y además no podríamos acceder a los programas federalizados.
4. La falta de servicio motivará movimientos sociales que desestabilizaran la administración del sistema de agua potable y al gobierno municipal.
5. Debemos tener presente que cada mes o año que pasa los costos de las obras por realizar aumentan así que los presupuestos de rehabilitación de infraestructura serán más caros entre más tiempo pase sin tener recursos para realizarlo, porque las tarifas ya autorizadas no se publiquen.
6. El sistema de agua potable de los altos de Yautepéc, que ahora no tiene deudas, tendría que endeudarse para resolver cuando menos el pago de energía y aguinaldos, el gasto por el pago de la deuda con intereses agravaría la situación COMO YA SUCEDE EN OTROS SISTEMAS COMO CUERNAVACA Y CUAUTLA y el problema de falta de recursos financieros no se solucionaría por el contrario cada mes será mayor.

En una campaña de concientización realizada con anterioridad, socializamos las nuevas cuotas y logramos que los usuarios aceptaran la actualización y al realizar una consulta seleccionaron la tarifa que solicitamos se publiquen en el diario oficial.

Tipo de tarifa	Cuota vigente	Cuota actualizada
Doméstica	\$ 90.00	\$120.00
Comercial	\$ 147.00	\$ 247.73

III.- FACULTADES DEL MUNICIPIO Y EL PROPIO ORGANISMO OPERADOR PARA ACTUALIZAR Y PUBLICAR LAS TARIFAS.

El artículo 115 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, el 114 bis de la constitución del estado libre y soberano de Morelos, responsabilizan al municipio para prestar el servicio público de agua potable.



DEPENDENCIA: Sistema del Agua Potable y Saneamiento de Yauatepec, Morelos.
DEPARTAMENTO: Dirección General del SAPSY
NÚMERO DE OFICIO: DGOOM/005/07/2017
EXPEDIENTE: ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS

En congruencia de ese mandato, el congreso del estado de Morelos después de un análisis exhaustivo de la ley de ingresos propuesta por el Ayuntamiento del Municipio de

Yauatepec tuvo a bien aprobar y expedir la ley de ingresos del municipio de Yauatepec del estado de Morelos para el ejercicio 2017, la que estipula en el artículo 35:

SECCIÓN VIGÉSIMA SEXTA

4.4. OTROS DERECHOS

4.4.1. DE LOS DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YAUTEPEC DE ZARAGOZA

ARTÍCULO 35.- EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YAUTEPEC DE ZARAGOZA, ESTÁ AUTORIZADO PARA RECAUDAR LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE LA DOTACIÓN DE AGUA POTABLE, MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLADO, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y CONEXIONES DE ALBAÑAL AL DRENAJE MUNICIPAL, DEBIENDO MANEJAR ESTOS RECURSOS, SIN QUE SEAN UTILIZADOS PARA OTRO FIN, QUE NO SEA EL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE ORIGINEN LOS INGRESOS, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL ORGANISMO Y DE SU DIRECTOR GENERAL, TANTO LA RECAUDACIÓN COMO LA EROGACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON LAS TARIFAS AUTORIZADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO. Ley de ingresos del 2017 página 155

Por lo que la Junta de Gobierno del Organismo Operador, denominado Sistema de Agua Potable y Saneamiento de Yauatepec, Morelos, el día 14 de febrero del 2017 autorizó la actualización de tarifas al nivel que los usuarios propusieran, por eso se realizó la consulta Le anexo copia certificada del acta de sesión de Junta de gobierno donde se tomo el acuerdo de la actualización, así mismo copia del acta de la consulta pública a los usuarios y de una boleta de la consulta y a continuación inserto en la presente la tabla de las cuotas que se aplicaran a partir de la publicación.

Tipo de tarifa	Cuotas actualizadas Fijas sin medidor
Doméstica	\$120.00
Comercial	\$ 247.73



DEPENDENCIA: Sistema del Agua Potable y Saneamiento de Yautepéc, Morelos.

DEPARTAMENTO: Dirección General del SAPSY

NÚMERO DE OFICIO: DGOOM/005/07/2017

EXPEDIENTE: ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS

IV.- ALTERNATIVAS

La **primera alternativa**, la más viable y que verdaderamente resuelve la problemática ya planteada es la actualización de las cuotas de las tarifas por el servicio de agua potable,

Para evitar rezagos en las cuotas de tarifas, las siguientes actualizaciones se realizarán cada diciembre en el mismo porcentaje de la inflación.

Esta actualización además nos permitirá estar al corriente en los pagos de derechos de extracción y poder participar en los programas federalizados para realizar obras de rehabilitación de infraestructura, lo que permitirá que los usuarios reciban los beneficios en menor tiempo.

Una **segunda alternativa** sería que el municipio financie lo suficiente para cubrir los déficits que señalamos y que cada vez serán mayores, lo que obligaría al ayuntamiento a distraer sus propios fondos de obras municipales prioritarias. Con esta alternativa solo estaríamos cambiando el problema del sistema del agua potable al Ayuntamiento, pero la falta de recursos para financiar el costo de entregar el agua potable en los domicilios de los usuarios no se resuelve. Además, esta alternativa pone en entre dicho la disposición legal de la descentralización del sistema, es decir no tendría ningún objeto la descentralización del sistema del agua potable, si el ayuntamiento lo tiene que financiar.

La **tercera alternativa** sería que el estado, o la federación financien la rehabilitación de infraestructura y la ampliación del servicio a zonas que carecen del servicio. Esta alternativa que puede aplicarse porque la federación a través de la CNA. proporciona recursos al Estado con ese fin, ahora con las tarifas actuales, no se puede concretar porque requiere una contraparte de los Sistemas del 25% lo que resulta imposible para el sistema del agua potable Los Altos de Yautepéc, además el problema de falta de recursos por tarifas subvaluadas seguiría latente y tarde que temprano no habría dinero para el pago de energía eléctrica y aguinaldos.



DEPENDENCIA: Sistema del Agua Potable y Saneamiento de Yauhtepec, Morelos.
DEPARTAMENTO: Dirección General del SAPSY
NÚMERO DE OFICIO: DGOOM/005/07/2017
EXPEDIENTE: ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS

servicio, porque tendrían que pagar aparte del costo de llevar el agua a sus hogares y la renovación de infraestructura, la ganancia de la compañía privada que obtenga la concesión, entonces las tarifas serían más elevadas que las que ahora proponemos. Esto generaría inconformidad social muy especialmente en Yauhtepec que ha depuestos presidentes municipales en defensa del agua potable. Ya tenemos todos los ejemplos de servicios privatizados todos han resultado ser más caros y de baja calidad.

No debemos confundirnos, **la misión del sistema es ofrecer el servicio público del agua potable desinfectada, a toda la población del municipio en la cantidad suficiente para cubrir sus necesidades y al menor costo posible y la responsabilidad de los usuarios es aportar los fondos necesarios para esa misión** y las tarifas actualizadas que proponemos cumplirán con esa misión.

V.- BENEFICIOS

- ✓ Se eliminará el riesgo de cortes de energía desde el primer año de la actualización
- ✓ Las líneas de conducción se rehabilitarán y funcionarán al 100% en un plazo de 2 años con etapas prioritarias cada año,
- ✓ Los tanques de regularización estarán rehabilitados, en un plazo de 2 años en etapas trimestrales,
- ✓ El servicio de desinfección seguirá garantizado, en este caso no podemos dejar de clorar el agua,

- ✓ El servicio de distribución de agua potable será conforme a los tandeos preestablecidos y las fallas de servicio serán mínimas conforme vayamos rehabilitando la infraestructura, año con año. Ya desde ahora iniciamos la rehabilitación de dos líneas gracias a un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y el Organismo Operador Municipal esto lo socializaremos con los usuarios a través de los ayudantes municipales para que haya una mejor aceptación de la actualización.
- ✓ Después de 3 meses de la publicación de las tarifas actualizadas contaremos con bombas de repuesto para cada planta de bombeo por lo que; la falta de servicio



DEPENDENCIA: Sistema del Agua Potable y Saneamiento de Yautepec, Morelos.

DEPARTAMENTO: Dirección General del SAPSY

NÚMERO DE OFICIO: DGOOM/005/07/2017

EXPEDIENTE: ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS

por descompostura de equipos de bombeo se reducirá al mínimo, solo por un día cuando se cambien los equipos de bombeo para mantenimiento, o cuando eventualmente se presente algún incidente que obligue a quitar el servicio.

VI.- COSTO

Todo eso solo por un costo mínimo de un peso diario adicional para la toma doméstica y 2.04 pesos diarios a la toma comercial, Después se actualizarán anualmente en el mismo porcentaje de la inflación.

Por lo anterior solicito la publicación en el periódico Oficial Tierra y Libertad del estado de Morelos, las tarifas actualizadas según el acuerdo de la Junta de Gobierno del Organismo Operador y consensadas mediante consulta pública a los usuarios del Sistema de Agua Potable Los Altos de Yautepec y que a continuación inserto en la presente Manifestación de Impacto Regulatorio. (Anexo copia certificada de la Junta de gobierno donde se acuerda bajo qué criterio se debe actualizar y copia de boleta de consulta)

Tipo de tarifa	Cuota fija sin medidor
doméstica	\$120.00 (ciento veinte pesos cero centavos)
comercial	\$ 247.38 (doscientos cuarenta y siete pesos treinta y ocho centavos)

ATENTAMENTE

POFR. FERNANDO BALTAZAR ROSALES
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL
DENOMINADO SISTEMA DEL AGUA POTABLE DE YAUTEPEC.